

# **BOLETÍN Nº 124 - 9 de junio de 2020**

CAPARROSO

## **Aprobación inicial de modificación presupuestaria 3/2020**

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 3 de del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, consistente en transferencia de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente de la modificación se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

Caparroso, 29 de mayo de 2020.–El Alcalde-Presidente, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2005363

**Plazo de alegaciones: hasta el 30 de junio de 2020**